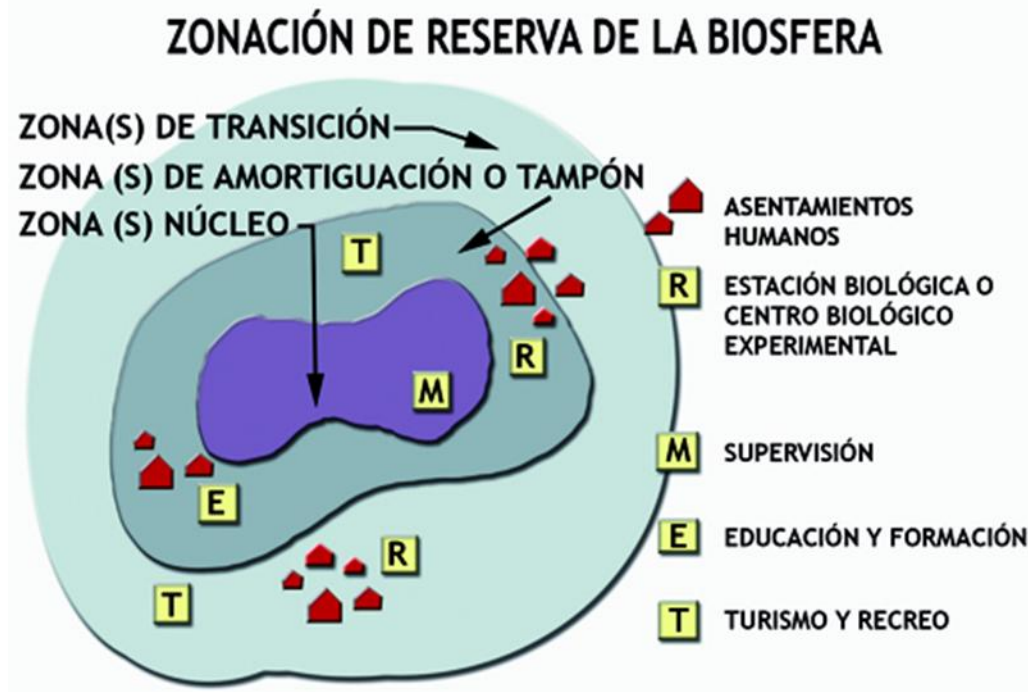


# **Fuentes e instrumentos de financiación en áreas naturales protegidas para el emprendimiento social**

Txema Ventura

# Financiación

Gestión RB



Empresas Sociales

# Empresas Sociales

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

#### Artículo 4. Principios orientadores.

Las entidades de la economía social actúan en base a los siguientes principios orientadores:

- a) **Primacía de las personas y del fin social sobre el capital**, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) **Aplicación de los resultados** obtenidos de la actividad económica principalmente en función del **trabajo aportado** y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, **al fin social** objeto de la entidad.
- c) **Promoción de la solidaridad** interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) **Independencia** respecto a los poderes públicos.

## Artículo 5. Entidades de la economía social.

1. Forman parte de la economía social las **cooperativas**, las **mutualidades**, las **fundaciones** y las **asociaciones** que lleven a cabo actividad económica, las **sociedades laborales**, las **empresas de inserción**, los **centros especiales de empleo**, las **cofradías de pescadores**, las **sociedades agrarias de transformación** y las **entidades singulares** creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.
2. Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas **reglas de funcionamiento respondan a los principios** enumerados en el artículo anterior, **y que sean incluidas en el catálogo de entidades** establecido en el artículo 6 de esta Ley.

# Empresas Sociales

**3F's: friends, family & fools**  
(amigos, familia y locos)

Banca tradicional

Cajas de ahorros

Microcréditos

Sociedades de Garantía Recíproca

Sociedades de Capital-Riesgo

Banca ética

<http://www.rtve.es/noticias/documentos-tv/reportajes/finanzas-eticas/>

**Triodos Bank**  
Un banco donde cuenta algo más que el dinero

**Fiare**  
Un banco en manos de la ciudadanía

  
**COOP57**  
servicios financieros éticos y solidarios

Subvenciones

Business Angels

Crowdfunding

# Crowdfunding

## Escoger plataforma.

España: **Lanzanos.com, Verkami.com o Goteo.org**

Internacional: **Kickstarter.com e Indiegogo.com.**

Hay que ver cuál se ajusta más a nuestro proyecto.

Preparar el **material** que se publicará (descripción, imágenes, vídeos...) y fijar la **cifra** que se pedirá, así como las **recompensas**.

**Plazo de campaña.** Algunas plataformas no ponen límite al periodo de recolección, pero lo normal son **40 días**. En este tiempo podemos actualizar la información pero no cambiar la cifra pedida ni las recompensas, aunque sí añadir incentivos al llegar a cierta cifra. La financiación concluye cuando expira el plazo, no al alcanzar el objetivo. Si se llega antes, se sigue recaudando. Y si no, no se produce cobro alguno. Las plataformas recogen las aportaciones como autorizaciones de cobro por tarjeta bancaria o PayPal. La ventaja de la primera es que suele exigir una comisión menor (del 1,3% al 2%).

**Hacer mucho ruido.** blogs, Twitter, Facebook, prensa tradicional, eventos... Las plataformas promocionan los proyectos más importantes.

Si se alcanza el objetivo, la plataforma hace los pagos a los donantes y nos entrega el dinero, **descontando una comisión que ronda el 5%**. Además, envía un listado con los datos de los mecenas (dirección, cantidad aportada...) para que mandemos las recompensas comprometidas.

# Gestión RB & Empresas Sociales



# Pública

Gobierno de España  
Comunidad Autónoma  
Ayuntamientos

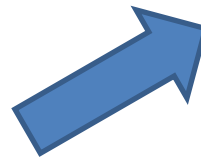


## Unión Europea

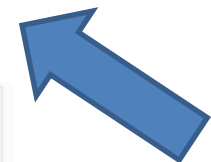
Estabilidad



Pilotos



Intercambio



**A) Subprograma de Medio Ambiente:** áreas prioritarias:

1. Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
2. Naturaleza y Biodiversidad
3. Gobernanza e Información Medioambientales

**B) Subprograma de Acción por el Clima:** áreas prioritarias:

1. Mitigación del Cambio Climático
2. Adaptación al Cambio Climático
3. Gobernanza e Información Climáticas

**Financiación**

El subprograma de Medio Ambiente contará con 2.592,5 millones de euros y el subprograma de Acción por el Clima con 864,2 millones de euros.

Las subvenciones para acciones concretas podrán financiar los siguientes proyectos:

- a) proyectos piloto
- b) proyectos de demostración
- c) proyectos de mejores prácticas
- d) proyectos integrados
- e) proyectos de asistencia técnica
- f) proyectos de creación de capacidades
- g) proyectos preparatorios
- h) proyectos de información, sensibilización y difusión
- i) cualquier otro proyecto necesario a efectos de la consecución de los objetivos generales

El Programa LIFE podrá financiar a organismos públicos y privados.



Estará basado en cuatro objetivos temáticos:

- Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Mejorar la competitividad de las pymes
- Apoyar el **cambio hacia una economía baja en carbono en todos los sectores**
- **Proteger el medio ambiente y promover el uso eficiente de los recursos**

El programa prevé dos acciones principales:

- Financiar proyectos de cooperación interregional que permitan a los socios de los diferentes Estados Miembros de la UE, Noruega y Suiza, trabajar juntos en un tema de política regional compartido, dentro de los cuatro objetivos temáticos. Adoptando enfoques acertados de otros socios de proyecto, las regiones que participen en estos proyectos deberían mejorar la forma en la que sus programas y políticas son implementadas.
- Dar asistencia a todas las regiones europeas a través de plataformas de aprendizaje de políticas que cubrirán los cuatro objetivos temáticos. Estas plataformas ofrecerán servicios tales como consultoría individual, evaluaciones, seminarios temáticos y recomendaciones en el diseño e implementación de programas de Fondos Estructurales y de Inversión

# Privada



# Acciones Sociales de empresa Vs Empresa Social

## PATROCINIOS PRIVADOS



- **3 M €** y cobertura de móvil en la línea 2, pagará Vodafone a Metro de Madrid.
- **30 M €** al año paga el BBVA por dar nombre a las Ligas de Primera y Segunda División.
- **1,5 M €** anuales de la Diputación para que su estadio se llamara Reyno de Navarra.
- **3,4 M €** pagó ONO al club Mallorca por rebautizar el campo Son Moix durante 3 años como Ono Estadi. Ahora es el Iberostar por un trato similar.



Reserva de La Biosfera



Real Sitio de San Ildefonso EL Espinar

# ¿Valor para la empresa?

- Mejora de Imagen corporativa
- Publicidad sobre visitantes directos y la derivada de la visibilidad de la RB
- Dar contenido a su RSC
- .....

# ¿Valor para la RB?

- Empresa Telefonía: Cobertura móvil para poblaciones en brecha digital por aislamiento
- Empresa Transportes: Línea directa a capital más cercana
- Gran Empresa: Celebración de 20 eventos de más de 100 personas al año en la RB
- con consumo 100% productos y servicios RB
- Empresa Distribución: Góndolas en “x” centros en las grandes ciudades específicas para RB
- Cobertura presupuestaria de todos los materiales de visibilización, señalización...
- Notoriedad por compartir marcas con gran visibilidad
- .....

# Acciones RSC

- **Empresas que tienen actividad en el territorio**
- **Ejemplos internacionales de Empresas Mineras, Energéticas y extractivas**
  
- **Empresas sin actividad en el territorio**
- **Voluntariados, adopciones, celebración de eventos, colaboración en visibilidad y promoción....**